

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 20 de noviembre de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la relación de aprobados que han superado el proceso selectivo de acceso libre por el sistema de concurso-oposición a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2018.*

De acuerdo a lo establecido en la base 9.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 15 de noviembre de 2018, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir quince plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad de acceso libre y por el sistema de concurso-oposición y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador correspondiente, mediante Acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2019, se procede a publicar la relación de participantes que han superado el proceso selectivo, que se indica en anexo que acompaña a la presente resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera en dicha escala y en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial, la documentación que se anuncia en la base 10 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Sevilla que, en su caso, acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma, y cuantos actos administrativos se deriven de ella, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Sevilla, 20 de noviembre de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

#### A N E X O

Núm. orden	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	López Aceituno, María Dolores	77,1800
2	Prendes Lacort, Elena María	74,4200
3	Moya Orozco, Victor Manuel	73,8700
4	Luis Trejo, María	73,6900
5	Cañas Pendón, Francisco	73,2100
6	Pérez Benito, María Rosario	62,4800
7	López Villa, Antonio	61,5100
8	González García, Juan Ángel	59,5900

Núm. orden	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
9	Lobatón Orta, María de los Ángeles	55,1400
10	Sánchez Avellaneda, Francisco	54,9000
11	Gómez Román, María José	53,2100
12	Garrido Gil, María Eugenia	46,2200
13	Grandes del Río, María del Pilar	42,3000
14	Varo Ortega, Miguel	41,0500
15	Díaz Rivera, Ana	40,1100

00166460